

MENDOZA, **09 SET 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28654/2024, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Renzo TASSARA, al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), al alumno Renzo TASSARA – Legajo 12299 -, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor TASSARA a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **578/2024**

## **A N E X O I**

Estudiante: **TASSARA, Renzo**

Legajo: 12299

Año de ingreso: 2017

Carrera: Ingeniería en Mecatrónica

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 001/2009-CD y 033/2009-CS

### **Se autoriza al estudiante:**

- 1) Cursar la asignatura “Sistemas Neumáticos e Hidráulicos” como alumno condicional durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024.
- 2) Inscripción en la mesa especial del mes de octubre del calendario académico 2024 para rendir la asignatura “Mecánica de los Fluidos”.
- 3) De aprobar la asignatura en la condición citada en 2) se autorizará registrar en GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en la asignatura “Sistemas Neumáticos e Hidráulicos”.

### **Condiciones:**

- 1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 288/2017-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

### **Compromisos que asume el estudiante:**

- 1) Aprobar en la mesa especial de octubre del calendario académico 2024, la asignatura “Mecánica de los Fluidos” para registrar en SIU GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en la asignatura “Sistemas Neumáticos e Hidráulicos”.
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)

**ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 578/2024**